

Oficio No. CCOP-PC-0379/2023
Chihuahua, Chih., a 23 de octubre de 2023

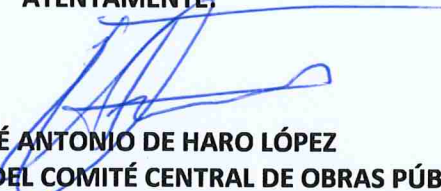
ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ
COORDINADOR DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 fracción III, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, remito dictamen **No. 094/23** aprobado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de octubre del 2023, por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, relativo a la contratación de los servicios denominados:
" AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS DE OFICINAS Y CASETA DE VIGILANCIA DE PRODECH, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA."

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atenciones

ATENTAMENTE:

ATENTAMENTE:


C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

MPM/RJCP

DICTAMEN No. 094/23

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS Y CASETA DE VIGILANCIA DE PRODECH, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el día **23 de octubre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, 22, fracción III, 35, fracción III, 57 y 59 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios **Relacionados** con las Mismas del Estado de Chihuahua¹; 84, y 85 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua², así como Nombramiento a favor del C.P. José Antonio de Haro López como Presidente Suplente de fecha 12 de julio del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, analizaron la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este **Comité** por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, en su carácter de Coordinador de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua³, para llevar a cabo el contrato de la Obra Pública arriba descrita, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **PRODECH/CG/233/2023**, de fecha 16 de octubre de 2023 y recibido por este Comité el 17 de octubre del actual, con número de procedimiento No. **PRODECH/OP/10/2023**, el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, en su carácter de Coordinador de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que el Organismo que representa, contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Obra Pública consistente en: **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS Y CASETA DE VIGILANCIA DE PRODECH, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**

LOCALIDAD: CD. CHIHUAHUA, CHIH.

Así mismo, señaló que el carácter del procedimiento es **NACIONAL**, y que se debe contar con la especialidad **1201, 1202 Y 1300** contando con un plazo de ejecución de **60 días naturales**, y la forma propuesta de pago será a **precios unitarios** y se otorgará 30% de anticipo, el Presupuesto Base exhibido es por la cantidad de \$ **2,333,375.02 (Dos Millones trescientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 02/100 M.N.)**, importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al oficio de aprobación presupuestal **PRODECH/UA/098/2023**, de fecha 13 de octubre de 2023, por un monto de \$ **2,700,000.00 (Dos Millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), emitido por la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua, con un capital

¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Reglamento"

³ En adelante "Coordinador de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua"

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

DICTAMEN No. 094/23

contable mínimo requerido del **10%** del monto total del presupuesto base.

- Señalando las siguientes proposiciones:

1	2	3
CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA MILENIO S.A. DE C.V.	MULTIPROYECTOS TRAZZO S.A. DE C.V.
Propone un importe sin I.V.A. de:	Propone un importe sin I.V.A. de:	Propone un importe sin I.V.A. de:
\$ 2,235,664.99	\$ 2,256,082.10	\$ 2,268,042.66

Cumpliendo cada una de ellas con los requisitos señalados en el último párrafo del artículo 26 y quinto párrafo del Artículo 57 de la presente **Ley**.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme a lo dispuesto por los artículos 4, 57 y 59 Fracción I de la **Ley**, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los servicios, no excede de ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en los artículos 22, fracción III de la **Ley**, artículos 84, 85, 86 y 89 primer párrafo del **Reglamento**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Es procedente la solicitud presentada por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, por conducto del Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, en su carácter de Coordinador, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para la contratación de los servicios que anteceden a favor de la Persona Moral **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe a contratar de **\$ 2,235,664.99 (Dos Millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), contando con un plazo de ejecución de **60 días naturales** toda vez que está capacitada para realizar los servicios de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos todos que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el último párrafo del Artículo 26 de la **Ley**, así como el Artículo 28 del **Reglamento**.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

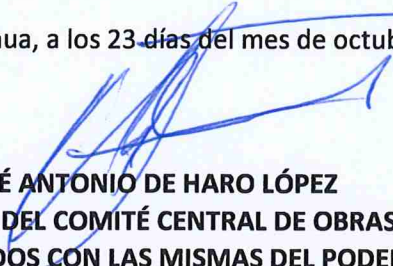
*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

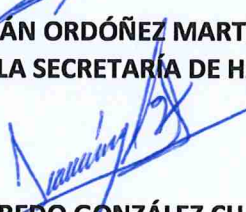
DICTAMEN No. 094/23

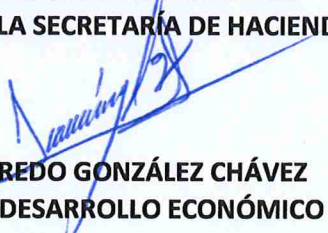
La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada **Ley**.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 23 días del mes de octubre del año 2023.


C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO


DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


ARQ. HÉCTOR IVÁN ORDÓÑEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA


ING. CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE PROMOTORA DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

JABL/MPM



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

En la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria**, el **23 de Octubre de 2023**, los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo sometieron a consideración.

Dictamen de Excepción a la Licitación Pública No. 094/23¹, por medio del Procedimiento de Adjudicación Directa, No. **ADJ-OP/SOC/015/2023**, relativa a la obra: **Ampliación y remodelación de oficinas y caseta de vigilancia de PRODECH, dentro del Complejo Industrial Chihuahua, propiedad de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua**, por un importe a contratar de **\$2,235,664.99 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la persona moral **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

LOCALIDAD: CD. CHIHUAHUA, CHIH.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 094/23, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES.

Se aprueba por:

Presidente Suplente del Comité Central de
Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas del Poder Ejecutivo
C.P. José Antonio de Haro López

Secretaría General de Gobierno
Dra. Mayra Ivett Acosta

Secretaría de Hacienda
Arq. Héctor Iván Ordóñez Martínez

Representante de Promotora para el
Desarrollo Económico de Chihuahua
Ing. Carlos Alfredo González Chávez

**VOTO
A FAVOR EN CONTRA**

✓ _____

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos
Observaciones _____

Por la Secretaría de la Función Pública
Representante - Observador

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON
DEL PODER EJECUTIVO**

¹ Dictamen No. 094/23, se firma por duplicado uno para archivo del Comité y otro para el Área Requirente.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Página 1 de 1